

NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA DE DERECHO INMOBILIARIO

Marco Antonio Sepúlveda Larroucau

Director

Las contribuciones deben ajustarse a las siguientes normas editoriales:

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Todos los artículos deben ser encabezados con un título (texto centrado, letra mayúscula y en **negrita**) y, al costado derecho, debe agregarse el nombre del autor (sin indicación de su grado académico) y actual filiación institucional o cargo.

En nota a pie de página se podrán agregar otros antecedentes curriculares del autor y su correo electrónico, tales como profesión, grados académicos, antecedentes laborales relevantes u otros, mediante la incorporación de una llamada indicativa de nota a pie de página en forma de asterisco y en estilo superíndice (*) colocada inmediatamente después del nombre del autor.

Si el artículo que se pretende publicar en la Revista de Derecho Inmobiliario ha sido publicado previamente en otra obra colectiva, o se basa en ponencia presentada en algún congreso, seminario u otra actividad académica, se debe hacer mención a dicha circunstancia en nota a pie de página, mediante la incorporación de una llamada indicativa de nota a pie de página en forma de asterisco y en estilo superíndice (*) colocada inmediatamente después del título que encabeza el artículo.

2. A continuación, debe ir un sumario (secciones y subdivisiones) en forma de párrafo.

3. Luego, tres palabras claves en castellano y tres en inglés (*keywords*).

Ejemplo:

Palabras clave: vivienda, familiar, atribución, cónyuge, propietario.

Keywords: family, dwelling, attribution, owner, spouse.

4. Los artículos deben ser divididos en secciones con números romanos seguidos de un punto (I., II., III., etc.). Las nuevas subdivisiones se harán en párrafos con números arábigos seguidos de un punto (1., 2., 3., etc.). Las subdivisiones al interior de estos párrafos se harán con letras minúsculas con paréntesis al final (a), b), c), etc.) Para las subdivisiones se sugiere evitar las numeraciones punteadas (1.1., 1.2, 1.3., etc.).

5. Al emplear palabras en idioma distinto al castellano, destacar palabras u oraciones, y citar textualmente, se debe utilizar *cursiva*. Las citas textuales, además, deben ir "entrecorilladas". Queda expresamente prohibido el uso de **negrita** o subrayado para estos fines.

6. La bibliografía consultada debe ir al final de la contribución.

7. La extensión máxima de las contribuciones, sin considerar la bibliografía, es de 40 páginas. Esta regla puede ser flexibilizada por el Director de la Revista, previa solicitud del autor, por motivos fundados.

II. FORMATO DE LOS TRABAJOS:

1. Archivo: Word.

2. Tamaño de página: carta.

3. Márgenes de página: normal (superior: 2.5 cm., inferior: 2.5 cm., izquierda: 3 cm., derecha, 3 cm., medianil: 0 cm.).

4. Texto. Fuente: Calibri, tamaño: 12 pt., interlineado: 1.5 pt., espaciado anterior y posterior: 0 pt. (sin espaciado entre párrafos), sangría en todos los párrafos: 1.25 cm.

5. Texto a pie de página. Fuente: Calibri, tamaño: 10 pt., interlineado: sencillo, espaciado anterior y posterior: 0 pt. (sin espaciado entre párrafos), sin sangría en párrafos.

III. ENVÍO DE CONTRIBUCIONES:

1. Las contribuciones deben ser enviados para su evaluación y posible publicación al correo electrónico masl@sepulvedayescudero.cl (Marco Antonio Sepúlveda Larroucau, Director de la Revista).

2. Cada autor, en el correo electrónico en que envíe su contribución, deberá incorporar el siguiente párrafo: "**Autorizo irrevocablemente a Editorial Metropolitana Limitada y a la Universidad Central de Chile, bajo la dirección del profesor Marco Antonio Sepúlveda Larroucau, para publicar mi artículo titulado [...] en las oportunidades que estime pertinente en revistas o libros jurídicos en Chile y en el extranjero. Asimismo, declaro aceptar que tales publicaciones puedan ser comercializadas por la Editorial Metropolitana, la que será la única titular de todos los derechos susceptibles de ser comercializados, por lo que renuncio irrevocablemente a la percepción de cualquier suma de dinero o contraprestación de cualquier naturaleza**".

IV. CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. No se deben emplear expresiones latinas, tales como: *vid.*, *ibid.*, *ibidem.*, *op. cit.*, *cf.*, *cf.*, etc. Cuando se requiera repetir la identificación de una fuente, se deberá volver a señalar el nombre, año y la página de la obra referenciada.

2. Uso de signos en citas bibliográficas:

a) Corchetes ([]): éstos se utilizan al interior de las citas textuales (transcripción parcial de un texto determinado) para insertar información que no es tomada de la fuente.

b) Puntos suspensivos o tres puntos entre corchetes ([...]): este signo se utiliza para indicar la omisión de palabras, frases o párrafos del texto citado. Si el texto omitido es una palabra o una frase, procede simplemente reemplazar el texto por el signo gráfico en comento. Si el texto omitido es un párrafo completo o más de uno, los puntos suspensivos entrecorcheteados deberán "flotar" en la cita, utilizando el espacio del párrafo omitido.

3. Se debe evitar el uso de abreviaturas en referencias bibliográficas. Sin perjuicio de ello, las palabras "página", "páginas", "siguiente" y "siguientes" se deben abreviar en la forma que se indica a continuación:

- Página: p.

- Páginas: pp.

- Siguiendo: s.

- Siguiendo: ss.

- Número o números: nº

4. Escritura y lenguaje de la cita: Los elementos de las citas y referencias bibliográficas deben transcribirse en el mismo idioma en que fue escrito el texto consultado.

5. Referencias Bibliográficas abreviadas a pie de página: A pie de página se deberán consignar las obras efectivamente consultadas y citadas, mediante una referencia abreviada de ellas. Dicha referencia abreviada debe señalar los datos que se indican en el título V del presente documento.

6. Lista de referencias bibliográficas citadas: Los trabajos efectivamente consultados y citados, como libros, capítulos de libros, artículos de revistas, formatos electrónicos u otras, se deben indicar al final de la contribución, bajo el título de "Bibliografía", en una

lista con los datos que se indican el título VI del presente documento. Dicha lista se ordenará alfabéticamente por el primer apellido del autor (en VERSALES).

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ABREVIADAS A PIE DE PÁGINA:

1. Por regla general, para consignar las obras o trabajos citados, como libros, capítulo de un libro, artículo de revista, formato electrónico u otras, es necesario incluir a pie de página una referencia abreviada de ella, con inclusión de los siguientes datos: apellido o apellidos del autor de la obra (en VERSALES); a continuación, se debe incluir el título de la obra o trabajo; y, por último, la página o páginas de la obra en la cual se encuentra el texto o la idea reproducida. Los datos antes mencionados deben ir separados por comas.

- Ejemplo:

¹ GARCÍA VALDECASAS, *La acción publiciana en nuestro derecho vigente*, pp. 78 y ss.

2. Cuando la obra consta de dos autores, sus apellidos deben ir separados por la conjunción "y". En cambio, si se trata de publicaciones en inglés, deben ir separados por el signo "&".

- Ejemplo:

¹ DÍEZ-PICAZO y GULLÓN, *Sistema del Derecho Civil*, p. 294.

3. Cuando la obra sea de tres a cinco autores la primera vez que se cita se indicarán el o los apellidos de todos ellos. Las citas posteriores deberán contener solo el o los apellidos del primer autor y, a continuación, se agregará la expresión "y otros". No se debe utilizar la expresión latina "*et al.*".

- Ejemplos:

¹ ROCA SASTRE, ROCA SASTRE MUNCUNILL y BERNÀ, *Derecho Hipotecario*, p. 468.

² ROCA SASTRE y otros, *Derecho Hipotecario*, p. 468.

4. Cuando son seis o más autores la cita a pie de página deberá contener solo el apellido o apellidos del primer autor seguido de la expresión "y otros" desde la primera cita.

5. Si el responsable del contenido de una obra es una entidad u organización corporativa, se escribe el nombre oficial de la misma tanto en la cita abreviada como en la referencia bibliográfica.

- Ejemplo:

¹ FUNDACIÓN FERNANDO FUEYO LANERI, *Estudios sobre reformas al Código Civil y el Código de Comercio*, p. 315.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Todas las referencias a libros, capítulos de libros, artículos de revistas, formatos electrónicos u otros, se deben indicar al final de la contribución, bajo la denominación de "Bibliografía", en una lista. Las obras que componen dicha lista se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido del autor. Las obras de un mismo autor se ordenarán por año de publicación, comenzando por la más antigua.

2. Estructura y ejemplos de referencias bibliográficas según tipo de obra:

- **Libro completo con un autor:**

- **Estructura:**

APELLIDO(S) EN VERSALES, nombre(s), *título y subtítulo del libro en cursiva*, número y tipo de edición, tomo, volumen, lugar de impresión: editorial, editor o institución publicadora, año de publicación de la edición utilizada.

- **Ejemplo:**

PAU PEDRÓN, Antonio, *Elementos de Derecho Hipotecario*, Madrid, España: Universidad Pontificia de Comillas, 2003.

* El subtítulo se debe escribir únicamente cuando es imprescindible para aclarar el significado del título. Debe ir precedida de un punto (.) y comenzar con Mayúscula.

- Ejemplo:

Nuevas modalidades de contratación internacional. Aplicación en el ámbito nacional y Mercosur.

- **Libro con dos o más autores:**

- **Estructura:**

APELLIDO(S) EN VERSALES, nombre(s) del primer autor "y" APELLIDO(S) EN VERSALES, Nombre(s) del segundo autor, *título y subtítulo del libro en cursiva*, número y tipo de edición, tomo, volumen, lugar de impresión: editorial, editor o institución publicadora, año de publicación de la edición utilizada.

- **Ejemplo:**

DÍEZ-PICAZO, Luis y GULLÓN, Antonio, *Sistema de derecho civil*, 3ª edición, 2ª reimpresión, volumen 3, Derecho de cosas y derecho inmobiliario registral, Madrid, España: Editorial Tecnos, 1987.

* Las obras que cuentan con más de dos autores se deben consignarse en la lista de referencias haciendo mención a todos ellos. A diferencia de lo dispuesto a propósito de las referencias abreviadas a pie de página, en la lista de referencias bibliográficas no se debe utilizar la expresión "y otros".

- **Libro sin autor:**

- **Estructura:**

Título y subtítulo del libro en cursiva, número y tipo de edición, tomo, volumen, lugar de impresión: editorial, editor o institución publicadora, año de publicación de la edición utilizada.

- **Ejemplo:**

The bluebook. A uniform system of citation, 15ª edición, Cambridge: Harvard Law Review Association, 1991.

- **Libro completo con editor, coordinador o compilador (que contiene capítulos o contribuciones escritos por diferentes autores):**

- **Estructura:**

APELLIDO(S) EN VERSALES, nombre(s) ("editor" o "editores", "coordinador" o "coordinadores", "compilador" o "compiladores"), *Título y subtítulo del libro en cursiva*, número y tipo de edición, tomo, volumen, lugar de impresión: editorial, editor o institución publicadora, año de publicación de la edición utilizada.

- **Ejemplo:**

FERNÁNDEZ-TRESGUERRES GARCÍA, Ana (coordinador), *Comentario a la Ley 29/2015 de cooperación jurídica internacional en materia civil*, 1ª edición, Barcelona, España: Wolters-Kluwer-Boch, 2017.

*Esta modalidad se debe utilizar cuando se hace referencia a una obra completa que contiene capítulos o contribuciones escritas por diferentes autores.

- **Capítulo de libro:**

Estructura:

APELLIDO(S) EN VERSALES, nombre(s), título del capítulo. “En” Nombre(s) y Apellido(s) (“editor” o “editores”, “coordinador” o “coordinadores”, “compilador” o “compiladores”), *título del libro en cursiva*, número y tipo de edición, tomo, volumen, páginas en que se ubica el capítulo en la fuente, lugar de impresión: editorial, editor o institución publicadora, año de publicación de la edición utilizada.

- Ejemplo:

FENOY PICÓN, Nieves, La usucapión ordinaria *contra tabulas* y frente a tercero. El problema de la vigencia del artículo 1949 CC. En Antonio Cabanillas Sánchez (coordinador), *Estudios jurídicos en homenaje al profesor Luis Díez-Picazo*, volumen 3, pp. 3771-3828, Madrid, España: Thomson Civitas, 2003.

- **Obra traducida:**

- Estructura:

APELLIDO(S) EN VERSALES, nombre(s). *título y subtítulo del libro en idioma castellano y en cursiva* (“traducido por” nombre(s) y apellido(s) del traductor). Lugar de impresión de la obra traducida: editorial, editor o institución publicadora de la obra traducida, año de publicación de la edición utilizada de la obra traducida (mención al idioma de la obra original, año de impresión de la obra original).

Ejemplo:

MALHOTRA, Naresh, *Investigación de Mercados. Un enfoque práctico* (traducido por Verania de Parres Cárdenas), México: Prentice-Hall, 1997 (original en inglés, 1996).

- **Artículo de revista científica:**

- Estructura:

APELLIDO(S) EN VERSALES, nombre(s), Título del artículo. *Título de la revista en itálica*, número del volumen o año, número de la edición, páginas en que se ubica el artículo en la fuente, año de publicación de la revista.

- Ejemplo:

GORDILLO CAÑAS, Antonio, El principio de inoponibilidad. El dualismo moderado de nuestro sistema inmobiliario registral. *Anuario de Derecho Civil*, volumen 57, nº 2, pp. 381-548, 2004.

- **Artículos de revistas electrónicas:**

- Estructura:

APELLIDO(S) EN VERSALES, nombre(s), título del artículo. *Nombre de la publicación en cursiva*, volumen, número, números de páginas o localización del artículo [tipo de soporte], fecha mostrada en la publicación. Disponible en: <http://www...>

- **Tesina, memoria o tesis de grado:**

- Estructura:

APELLIDO(S) EN VERSALES, nombre(s), *título de la tesis en cursiva* (“tesina” o “memoria de pregrado” o “maestría”, o “tesis doctoral dirigida por” nombre(es) y apellido(s) del director(es) o profesor(es) guía), nombre de la institución, lugar de impresión o publicación, año de publicación.

- Ejemplos:

FANDOS PONS, Pedro, *Los efectos jurídicos de la identificación y descripción gráfica de las fincas registrales. La base gráfica registral* (tesis doctoral dirigida por Mario Enrique Clemente Meoro y Adela Serra Rodríguez), Universitat de València, Valencia, España, 2014.

GODOY SASAKI, Manuel Jishin, *Principios de derecho registral inmobiliario. Breve análisis del caso chileno* (memoria para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas), Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile, 2010.

- **Tesina, memoria o tesis de grado en línea:**

- **Estructura:**

APELLIDO(S) EN VERSALES, nombre(s), *título de la tesis en cursiva* (“tesina” o “memoria de pregrado” o “maestría”, o “tesis doctoral dirigida por” nombre(es) y apellido(s) del director(es) o profesor(es) guía), año de publicación. Disponible en: <http://www...>

- **Documentos en línea:**

- **Estructura:**

APELLIDO(S) EN VERSALES, nombre(s), *título del documento en cursiva*, número y tipo de edición, tomo, volumen [tipo de medio], lugar de publicación: editorial, editor o institución publicadora, año de publicación. Disponible en: <http://www...>

- **Página Web**

- **Estructura:**

APELLIDO(S) EN VERSALES, nombre(s), *título de la página en cursiva* [tipo de medio], lugar de publicación: editorial, editor o institución publicadora, año de publicación. Disponible en: <http://www...>

- **Apuntes o manuscritos no publicados:**

- **Estructura:**

APELLIDO(S) EN VERSALES, nombre(s), *título del apunte o manuscrito* (“apunte o manuscrito no publicado”), curso, cátedra, evento o actividad para el cual fue elaborado el apunte o manuscrito, lugar en que se desarrolló el evento, año de elaboración de la última versión del apunte o manuscrito.

- **Ejemplo:**

RAJOY BREY, Enrique, *El principio de legalidad* (apunte no publicado), Curso Anual de Derecho Registral para Iberoamericanos CADRI, Madrid, España, 2013.

- **Ponencia no publicada:**

- **Estructura:**

APELLIDO(S) EN VERSALES, nombre(es), título de la ponencia. “En” nombre(es) y apellido(s) del presidente del congreso (“presidencia”), *título del simposio, conferencia, congreso, foro o actividad en cursiva (nombre variable en cada fecha)*. “Simposio”, “conferencia”, “congreso”, “foro” o actividad “llevado a cabo en el” nombre del simposio, conferencia, congreso, foro o actividad (nombre invariable en cada fecha) “organizado por” nombre de la institución organizadora, lugar de celebración, fecha de la ponencia.

- **Ejemplo:**

VALERO FERNÁNDEZ-REYES, Ángel, Los recursos contra la calificación registral en España. En *Sistemas recursivos nacionales frente a la calificación registral*. Foro llevado a cabo en el III Foro Internacional de Derecho Registral organizado por la Universidad Notarial Argentina, Buenos Aires, Argentina, 2012, abril.

- **Ponencia publicada:**

- **Estructura:**

APELLIDO(S) EN VERSALES, nombre(es), título de la ponencia. "En" nombre(es) y apellido(s) del presidente del congreso ("presidencia"), *título de la publicación*, páginas en que se ubica la ponencia en la fuente. "Simposio", "conferencia", "congreso", "foro" o actividad "llevado a cabo en el" nombre del simposio, conferencia, congreso, foro o actividad (nombre invariable en cada fecha) "organizado por" nombre de la institución organizadora, lugar de celebración, fecha de publicación.

- Ejemplo:

PELÁEZ, Enrique Alberto, Responsabilidad del director suplente. En *10º Congreso Iberoamericano de Derecho Societario*, pp. 29-38. Congreso llevado a cabo en VI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa organizada por Fundación para el estudio de la Empresa, Córdoba, Argentina, 2007.

• **Normas citadas**

- Estructura:

Tipo de norma seguido de su número, denominación oficial, *título de la publicación en que aparece oficialmente en cursiva*, fecha de publicación.

* Se exceptúan del modelo antes especificado la Constitución Política de la República y los códigos nacionales, para los cuales basta con que se exprese su denominación oficial.

- Ejemplos:

Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, *Diario Oficial*, 22 de octubre de 1980.

Constitución Política de la República de Chile.

Código Civil chileno.

• **Jurisprudencia citada**

La jurisprudencia citada se ordenará según su fecha de dictación, desde la más antigua a la más reciente.

- Estructura:

Tribunal de que emana la jurisprudencia, "nombre de las partes entre comillas", fecha de dictación de la sentencia, Rol de la causa (tipo de acción ejercida o materia sobre la cual versa entre paréntesis). *Fuente en que se encuentra el fallo en cursiva*, edición, tomo, volumen, páginas en que se ubica la sentencia en la fuente, lugar de publicación: editorial, editor o institución publicadora.

Ejemplos:

Corte Suprema, "Fernández con Conservador de Bienes Rices de Puerto Montt", 3 de enero de 2001 (sentencia de casación). *Revista de Derecho y Jurisprudencia*, tomo 98, sección 1ª, pp. 5-8, Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile.

Corte Suprema, "Aguirre con Fisco", 3 de noviembre de 1997, Rol nº 4306-1996 (indemnización de perjuicios).